

Acto 7<sup>o</sup> 97-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacabapa, Departamento de El Paraiso, correspondiente al quince del mes de octubre del año dos mil veintiuno y realizada el día lunes dieciocho del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las 9:30 a. m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic. Nelida Suyapa García Rivera y los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente Regidor Primero Lic. José Luis Espinoza Rodríguez; Regidor Segundo Sr. Jiffri Astribal Vallecillo Escoto; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares López; por medio de la Plataforma de Google meet Regidora Cuarta Sra. Dsmary Floribel Restain Díaz, los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Sub Coordinador Sr. Freddy Alexis Flores Morozán, Secretario Sra. Dilcia Dolores Cáceres y la



presencia de la secretaria municipal, que autoriza y da fe a la Agenda a Desarrollar.

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acto de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Presentación de Informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios, realizado por la secretaria municipal Srita. Nilgim Argemal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la Propuesta de la Agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acto de la Sesión Anterior.
6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió correspondencia del Sub Comisionado de Policía Remel Vicente Ordóñez Lagos, Comandante Unidad Departamental de Policía (UDEP) No. 7, mediante la cual remite el Perfil del Proyecto "Clínica Policial de la zona Oriental" para que por su digno medio se gestione el terreno para dicha construcción, ya que esto vendría a potenciar la atención médica sanitaria de los miembros de la Carrera Policial y sus familiares en esta zona. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, expresó considerar que se le debe brindar apoyo, una vez se cuente con el terreno y se proceda a ejecutar el proyecto policial, firmamos un convenio ya que, como donadores los miembros de la corporación municipal, empleados municipales y sus familiares, tendríamos acceso a la asistencia médica. Solicito a los presentes su opinión al respecto. El Regidor Terceiro Sr. Franklin Valladares expresó

que dicho acceso se puede interpretar como un abuso de autoridad, ya que no incluye a los demás habitantes del municipio. La Vice Alcald municipal Sra. Nelida Garcia expresa que el proyecto es interesante, ya que a la vez tendríamos el apoyo del cuerpo policial en el municipio. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa no me motiva el hecho que son atendidos los miembros de la Corporación Municipal y los empleados de la alcaldía, independientemente de ello, estoy de acuerdo en que se adquiriera un terreno para apoyarles con la donación, considero que se debe contemplar la realización de un convenio en el que se incorpore atender a la población de Jacaleapa en caso de emergencia. El Regidor Segundo Sr. Jiffy Vallcillo sugiere que se realicen convenios estratégicos para que de igual manera en casos de emergencia, cuando el CS Trinidad Maradiaga no pueda atender algunos pacientes de Jacaleapa, la clínica Policial pueda asistir a la población y muy importante en caso de ser necesario a los estudiantes de los centros educativos del municipio. La Regidora Cuarta Sra. Armary Rostrón sugiere que el convenio que se realice sea en beneficio de la mayoría, que además se incorpore a los niños y adultos mayores, recomienda que se analice el proyecto, ya que no se veía bien beneficiar únicamente a un sector de la población, se debe estudiar las condiciones del proyecto y solicitar la Asesoría Legal Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa acuatamente lo que corresponde es socializar la petición, cuando ya se disponga del Terreno para dar respuesta a la solicitud se emitirán los acuerdos y convenio, previo a los análisis legales correspondientes.

b) Se recibió correspondencia de la Sra. Olga Marina Matite, con número de identidad 0703-1977-00448, mediante la cual solicita le concedan un pequeño lote de terreno para construir una vivienda digna en la que pueda habitar junto a sus hijos, ya que es una madre soltera y no posee una vivienda



propio, en caso que la respuesta fuese positiva, se compromete a construir con las especificaciones que le indiquen, ya que tiene la esperanza de contar con su propia vivienda.

c) Se recibió correspondencia de la Sra. Mary Luz Sandoval Flores, con número de identidad 0704-1977-00542 mediante la cual solicita la donación de un pequeño lote de terreno para construir un cuartos digno en el que pueda habitar junto a sus hijos Naidelyn Emilieny, Anderson Emilio y Raúl Alexander Varela Sandoval, ya que es luchadora, madre soltera y no posee una vivienda ni un terreno para poder construir, en caso que la respuesta fuese positiva, se compromete a cumplir los lineamientos y obligaciones que le indiquen, ya que tiene la esperanza de contar con su propia vivienda.

d) Se recibió correspondencia de la Sra. Telma Adalia Figueroa Duarte, con número de identidad 0706-1965-00074, mayor de edad, soltera, originaria y residente de este municipio de Jacaleapa, mediante la cual solicita su aprobación para que puedan brindarle un espacio en Sesión de Corporación municipal, para tratar asuntos relacionados con el Dominio Pleno. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez explica la problemática de la solicitud de adjudicación de Dominio Pleno se presenta ya que, ellos interpusieron un Requerimiento Fiscal en el juzgado Primero de Letras de la Seccional de Domli, contra el Sr. Oscar Rodolfo Rodríguez Duarte (A.D.D.H.), por acusarlo de falsificación de documentos en perjuicio de la Sra. María de Jesús Duarte, según los documentos que adjuntó a la solicitud, además según la certificación de la Resolución lo declararon sin Lugar. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo sugiere que esta situación se debe solventar en los juzgados ya que la madre aún está con vida. La Secretaria de la C.C.J. Sra. Dalio tácora expresa que la municipalidad no debe intervenir, se les debe dar una respuesta sugiriéndoles deliberar entre ellos, con firmas de cada uno de los involucrados y en el caso de las personas que ya fallecieron, sus hijos; su madre aún está con vida, deben hacer un acuerdo como familia, no en la Corporación.



ción municipal. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez, expresó que se le dará una respuesta explícita del procedimiento que deben seguir, ya que como familia ellos pueden solventar esta situación.

e) Se recibió correspondencia del Comité Pro mejoramiento de Jacalepa, mediante la cual plasman literalmente lo siguiente: De la manera más atenta, nos dirigimos a ustedes en atención de poner en su conocimiento la reunión celebrada en la Biblioteca Diamante de Sabiduría el día martes 12 de octubre, donde concurramos con la asistencia de 53 pobladores de Jacalepa, quienes acudimos sumamente preocupados por la problemática ambiental generada por la Destilería Tera Azul. Hemos concluido, gracias a las asistentes, que el problema de contaminación va más allá de solo el mal olor que se genera en la misma, sino que tiene un efecto en la salud y en la economía de la población ante la urgencia de esta situación decidimos conformar una Comisión electa por unanimidad de los presentes, con el fin de establecer acercamiento con ustedes, como titulares de la municipalidad y también con los ejecutivos de la Empresa, para en conjunto buscar soluciones prontas a esta problemática. El Comité Pro mejoramiento de Jacalepa, quedó conformado de la siguiente manera: Amner Argüal - Coordinador, Delam Ordino - Sub coordinador; Paula Escoto - Secretaria; Juana Bulnes - Tesorera; Rafael Valladares - Fiscal; Tobias Argüal - Vocal I; Julio Lonza - Vocal II. Adjuntamos la lista de asistentes a la reunión como respaldo a esta nominación.

f) Se recibió correspondencia del Comité Pro mejoramiento de Jacalepa, mediante la cual plasman literalmente lo siguiente: De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus delicadas funciones. El motivo de la presente es para referirnos a la problemática ambiental generada por la Destilería Tera Azul que está causando serios daños a la salud, economía y medio ambiente de nuestro municipi-

pio. Como miembros del Comité Pro Mejoramiento de Jacaleapa, nombrados por unanimidad por un sector de nuestra población, deseamos obtener soluciones a corto plazo por esta problemática, solicitamos la celebración de forma inmediata de un cabildo abierto donde se socialice con la población las acciones que ustedes como autoridades municipales están ejecutando para solucionar este problema y a la vez podamos contar con la presencia de representantes de la fábrica que se comprometan a buscar soluciones efectivas en el corto plazo. Acompañamos nuestra petición en el artículo 23 de nuestra constitución y el artículo 114, el artículo 13 inciso 7 de la Ley de Municipalidades, donde se establece como atribución de la municipalidad la protección del medio ambiente. Esperamos una pronta respuesta de nuestra solicitud debido a la gravedad del problema, a más tardar el día 18 de octubre del presente año. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa en la sesión anterior se trató con claridad asuntos relacionados. Para solventar esta problemática deben intervenir las instituciones facultadas, tal como se han hecho las inspecciones en los últimos días. Proponemos que, para darle seguimiento a la solicitud, se nombre una comisión la cual estará integrada por el asesor legal municipal. Solicitamos a los presentes su opinión al respecto. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallejo expresa que actualmente el Gobierno de la República decretó suspender la realización de cabildos abiertos a los que están obligadas las Corporaciones Municipales, considera que se debería realizar una reunión de socialización en la que asista una comisión nombrada por el Comité Pro Mejoramiento de Jacaleapa y una nombrada por la Corporación Municipal e integrado por el Asesor Legal, además invitar a las autoridades departamentales competentes de mi ambiente y a representantes de la Destilería Tercero Azul, para que en conjunto se comprometan a realizar más acciones como una solución en los próximos meses, felicito a la sociedad civil que se ha organizado para realizar acciones como esta gestión. La Regidora Cuarta Dra. Elmary Restrepo expresa que los comentarios no solo se realizan en



Jiralepa, sino que en otros países y he tenido que aclarar los  
trabaja que hemos ejecutado, tenemos representante legal, al igual  
que la Destilería y debemos ser conscientes que ellos comenzo-  
ron mal ya que iniciaron sin permiso de operación, como autori-  
dades somos los responsables de velar por el pueblo, considero  
que es justo y necesario aclarar lo que se ha estado realizando  
como Corporación municipal ya que no somos los culpables. Sugiero  
que se brinde una respuesta por escrito al comité y si ellos desean  
dialogar sea como lo indicó el Regidor Segundo. El Sr. Alcalde  
municipal Jorge Jiménez expresa que la Comisión municipal  
Ambiental estaría integrada por la Unidad Municipal Ambiental  
(UMA); Dirección municipal de justicia, un Regidor municipal  
propone al Regidor Segundo Sr. Jeffry Vallejo; la Técnico  
en Salud Ambiental (TSA) y el Asesor legal municipal, además  
la Comisión Ciudadana de Transparencia. En la reunión de so-  
cialización que se sostenga se invitara al Director Regional de  
Medio Ambiente y Fiscalía del Medio Ambiente; Director de la  
Regional Sanitaria N.º 7 del Departamento de El Paraíso y repre-  
sentrantes de la Empresa Destilería Cerro Azul, ya que ellos son  
parte fundamental para dar las respuestas a las inquietudes que  
tiene la población y dar a conocer las acciones que se han ejecu-  
tado. El día 13 de octubre el personal de la Dirección del Marco  
Normativo de la Regional de Salud, señaló una reunión de inspección  
en la Destilería, la cual no se llevo a cabo porque ellos no  
se hicieron presentes. Asimismo se invitara a miembros repre-  
sentrantes de la sociedad civil, dicha reunión se puede llevar a  
cabo a más tardar el día miércoles 20 de octubre, a las 2:00 p.m.  
La vice Alcalde municipal Sr. Milida García expresa esta situa-  
ción se debió aclarar desde hace mucho tiempo, somos los responsa-  
bles ante la población ya que debemos ser conscientes que el  
mal está presente. Sugiere que la empresa Destilería Cerro  
Azul, debe enviar un boletín Semanal a través de un periódico,  
con el objetivo de informar a la población las actividades que

se realizarán, y que no se nombre en la Comisión únicamente a un Regidor, sino a toda la Corporación Municipal, ya que somos los responsables ante el pueblo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa así será, que esté presente la Corporación Municipal, pregunta a los presentes: Todos están de acuerdo en asistir? El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza que él se excusa, ya que tiene previsto otro compromiso, los demás miembros están de acuerdo de integrar la Comisión nombrada y hacerse presente a la reunión. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que ha leído un comentario que está circulando en las redes sociales el cual dice que "los Regidores también son cómplices" si ellos así lo consideran deben arrojarse a quien corresponda para investigar, las instituciones facultadas conocen nuestras acciones y solicitudes que se han realizado; estamos claros de tres situaciones: Que el mal obra existe, que el tema está relacionado con asuntos políticos, ya que nos aproximamos a las elecciones y, que se debe atender el pueblo para buscar una solución para mitigar esta problemática. La Regidora Cuarta Sr. Damaris Probst pregunta: Consideran que la reunión se pueda transmitir a través de la página oficial de la Municipalidad? De esa manera la información queda evidenciada y debemos hacer uso de la tecnología. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa que la herramienta de Facebook Live tiene la ventaja que la información se transmite de una mejor manera y llegue a las personas para que aclaren sus inquietudes. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se realizará la reunión presencial posteriormente se hará un comunicado de conocimiento público, además cabe resaltar que a dicha reunión asistieron miembros representantes de la sociedad civil, quienes serán un efecto multiplicador. El Sr. Edilberto Valladares coordinador de la UMA expresa que esta dependencia ha creado un expediente de las notificaciones que han sido enviadas a la Empresa Destilería Terro Azul desde el 30 de octubre del año dos mil veinte hasta





doce de octubre del año en curso. En cuanto a la problemática actual, en fecha veintisiete del mes de septiembre fuimos invitados a través de correo electrónico por parte de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) para formar parte de una inspección en la Destilería, a la cual asistí en compañía del Director Municipal de Justicia, se hizo presente personal de mi Ambiente Oficina Regional Danlí y de Tegucigalpa y CESCO, uno de los puntos que se trató fue la ampliación de la Licencia Ambiental en cuanto a la planta de tratamiento, pedí la palabra y en presencia de las autoridades presentes expuse la problemática generada o causa del mal olor, sugiriéndoles buscar una solución inmediata ya que los vecinos han realizado comentarios de su incomodidad, algo que ellas manifestaron que buscarían una solución. La empresa cuenta con una planta de tratamiento, pero aún no está operando, el mal olor se origina de una de las lagunas de oxidación que contiene VINAVA que provienen de las pruebas que están realizando, ya que ellas poseen una Licencia Operativa extendida por mi Ambiente, lo cual les faculta para ello; según el Técnico de la empresa que está construyendo la planta de tratamiento, en la semana del 10 al 15 del mes de septiembre comenzaron a tratar dicha laguna con un regulador de pH y bacterias para regular el proceso de descomposición, lo cual causó el mal olor y que perdurará al menos dos meses, afectando más en horas de la noche, ya que el nivel de oxígeno es menor. Se verificó la situación existente y se programó una reunión el 29 de septiembre para hacer una inspección de las medidas de mitigación las cuales son implementadas por mi Ambiente; la Municipalidad en el mes de diciembre recibe el ICMA en donde la UMA verifica. En la actualidad como he solicitado ampliación del proyecto, se informó por el tng. encargado que las medidas de control ambiental se modificaron de acuerdo a las necesidades del proyecto y que deben dar cumplimiento

a) las medidas actuales. En fecha 12 de octubre de 2021, se trasladó de la UMA se notifica a la empresa en cuanto a la problemática existente, sugiriéndoles que presenten un informe de las medidas de mitigación que están implementando para mitigar el impacto del mal olor y las actividades de socialización con los habitantes del municipio. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresó se iniciará el proceso de socialización, se envió la respuesta al Comité para que envíen sus representantes indicándoles que se contará con la presencia de autoridades ambientales departamentales facultadas, en función de la petición, se delega a la comisión nombrada para dar el seguimiento correspondiente. Pregunta a los presentes: Están de acuerdo? Por unanimidad los miembros presentes están de acuerdo.

g) Se recibió correspondencia de las Sras. Wendoly Moragán y Marcela Santos, con número de identidad 0706-2003-00020 y 0706-1987-00005 respectivamente mediante la cual solicitan el permiso correspondiente para la construcción de un cubículo en el Barrio Las Acacias, a la par de la Empresa Destilería Cerro Azul S.A. de C.V., frente al Estadio Alberto Salinas, ya que actualmente rentan un espacio y desean tener un lugar que les permita seguir emprendiendo y ahorrarse costos. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo pregunta: Tenemos la facultad para autorizar la construcción en derecho de vía? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde que no, se debe analizar el espacio en que ellas solicitan la autorización. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que cuando se autorice este tipo de permisos se debe regular y establecer un tiempo para utilizar el local que han construido ya que los dejan abandonados. Tengo entendido que la Sra. Mayra Mejía dejó de utilizar el local ubicado a orillas de la Carretera Panamericana, ese espacio se le debe ceder a otro emprendedor del municipio sugiere que se hable con ella, ya que si las solicitantes abandonan el local actual, ya habrán dos casetas en abandono. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comentó que hablará con la Sra. Mayra Mejía, también se debe considerar la visión que tienen las solicitantes. El Regidor

Segundo Sr. Jiffi Vallejo pregunta: ¿Quién es el propietario del terreno en el cual solicitamos la autorización? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde el terreno es ejidal, se analizará una alternativa para fortalecer el emprendedurismo del municipio de Jacaleapa.

1) Se recibió correspondencia de la Tesorera Municipal Sra. Denis Moradiego mediante la cual solicita la aprobación de modificación presupuestaria correspondiente a transferencia de más y menos, entre asignaciones del Presupuesto de Egresos.

#### 7. Presentación de informes.

a) La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García informa que el día 13 del mes de octubre del presente año, asistió a una reunión de la Fundación Hondureña para el Desarrollo y Fortalecimiento Comunitario (FUNDEFORC) en el marco de la implementación del proyecto de Fortalecimiento las Capacidades de las Mujeres Líderes Comunitarias, niñas y docentes mujeres de Escuelas Asociadas a la UNESCO de las zonas más afectadas por las Tormentas Tropicales ETA e JOTA, a través de la construcción de una conciencia Ecológica y Desarrollo sostenible con Financiamiento de Fondos de Emergencia del Programa de Participación de la UNESCO, hizo entrega a la Corporación Municipal de Jacaleapa la donación de los siguientes materiales: cinco cajas de mascarillas para niños y diez para adulto, dos galones de alcohol y un desinfectante, los cuales entrega a la Municipalidad a efecto que puedan ser utilizados. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez agradece la gestión realizada.

#### 8. Puntos varios.

a) La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García comenta que en el municipio de Danlí en los últimos se ha presentado homicidios, razón por la cual no debemos obviar la adquisición de las cámaras de seguridad que se ha previsto instalar en el municipio de Jacaleapa.

#### 9. Acuerdos y resoluciones.



- La honorable corporación municipal en pleno acordó y aprobó:
- se acordó y aprobó formar la Comisión Municipal Ambiental, la cual estará integrada de la siguiente manera: Corporación municipal, coordinado por el Regidor Segundo Sr. Jeffri Asdrúbal Vallecillo Escoto, Unidad Municipal Ambiental (UMA), Dirección Municipal de Justicia, Técnico en Salud Ambiental (TSA), Asesor Legal municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.
  - se acordó y aprobó sostener reunión con el propósito de socializar el tratamiento y manejo de aguas residuales derivadas de las actividades que realiza la Empresa Destilería Cerro Azul S. A. de C. V., las cuales al parecer están causando malos olores en el casco urbano del municipio, e invitar a las autoridades ambientales del Departamentales y de la Región Sanitaria n.º 7 Departamento de El Paraiso, representantes de la Empresa Destilería Cerro Azul S. A. de C. V., Comité Pro mejoramiento de Jacaleapa y miembros de la Sociedad Civil (Directores municipal de Educación, Directores de las Escuelas Agrícolas de Oriente y República de Colombia, ASOPROATE, Asociación de Pastores Evangélicos, representante de la Parroquia Nuestro Señor de la Candalaria y presidente CECUIDAM); dicha socialización ambiental se llevará a cabo en el lugar que ocupó el Centro Social de Usos múltiples de Jacaleapa, quedando pendiente de establecer la fecha y hora.
  - se acordó y aprobó remitir excusa de recibo a la nota enviada por el Comité Pro mejoramiento de Jacaleapa en fecha 14 de octubre de 2021, en la cual se les haga de conocimiento que la honorable Corporación municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraiso, en pleno acordó y aprobó informarles lo siguiente:
    - Invitarles a formar parte de una reunión con el propósito de socializar los procesos que se ejecutan en la Empresa Destilería Cerro Azul S. A. de C. V., en cuanto al componente de tratamiento y manejo de aguas residuales, producto de las actividades que dicha Empresa realiza, lo que ha provocado malos olores que afectan a gran parte de la población.



2. En dicha socialización ambiental asistieron autoridades representantes de instituciones facultadas como son Oficina Regional de mi Ambiente, Oficina Regional de la Fiscalía del medio Ambiente y Región Sanitaria N<sup>o</sup> 7, asimismo se estará invitando a representantes de la Empresa Destilería Cerro Azul S.A. de C.V. y miembros de la sociedad civil del municipio de Jacalepa.

3. En consideración de lo anterior, oportunamente se les estará remitiendo una invitación indicando el lugar, fecha y hora en que se elevará a cabo dicha reunión.

d) Por tergamiento de Rectificación de Dominio Pleno conforme de Dictamen, el suscrito jefe del Departamento de Catastro municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio El Zapate, parte urbana de esta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento n<sup>o</sup> 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plomo del predio a nombre de los señores Eliseo Argüenál Rodríguez y M<sup>o</sup>rajon M<sup>o</sup>raimela Maradiaga Godoy, casados, mayores de edad, hondureños, originarios y residentes en éste Municipio de Jacalepa, con Documento Nacional de Identificación No. 0706-1456-00039 y 0706-1460-00033 respectivamente, el cual tiene un área total de Setecientos Nueve Punto Cincuenta y Ocho metros cuadrados ( $709.58 \text{ m}^2$ ), equivalente a mil Diecisiete Punto setenta y Dos Varas Cuadradas ( $1,017.72 \text{ Va}^2$ ), con sus medidas y colindancias siguientes: Al Norte: Del punto 1 al punto 2:  $9^{\circ} 80' - 54 - 35 \text{ E}$ , con una distancia de 25.65 mts., colinda con calle de por medio con propiedad del Sr. Pedro Moisés Salinas Valerio, Al Sur: Del punto 3 al punto 4:  $S 75^{\circ} - 57 - 49 \text{ W}$ , con una distancia de 8.02 mts., colinda con propiedad del Sr. José Osorio Salinas Argüenál, del punto 4 al punto 5:  $N 78^{\circ} - 6 - 40 \text{ W}$ , con una distancia de 18.95 mts., colinda con propiedad



del Sr. José Asidoro Salinas Argemal; al Este: Del punto 2 al punto 3: S 6°-50-33 W, con una distancia de 25.7 mts, colinda con propiedad del Sr. José Antonio Rodríguez Argemal; al Oeste: Del punto 5 al punto 4: N 10°-29-29 E, con una distancia de 28.25 mts; colinda con calles de por medio con propiedades de las Sras. Rosa María Salinas Trías y Rosalba Trías Maradiaga. Se hace la observación que de este predio es Rectificación de Dominio que se otorga. Es parecer de este Departamento que se conceda Rectificación de Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros. - La Honorable Corporación Municipal en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000, acuerdo otorgan Rectificación de Dominio Pleno del predio descrito a favor de los Señores Eliseo Argemal Rodríguez y Rigoberto Marimela Maradiaga Godoy, a quienes autorizan para que puedan inscribirlo en el Instituto de la Propiedad de esta jurisdicción para que les sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 06 de octubre del 2000 y, habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal

e) Se acordó y aprobó la modificación presupuestaria de Transferencias de más y menos entre asignaciones del Presupuesto de Egresos, como se detallan a continuación:

Transferencias de menos (Débitos):

29100 (15-013-01-10) Ceremonial y Protocolo/Tesorería	10,000.00
55110 (11-001-01-20) Transferencias a Instituciones de la Admín. Central (Educación)	50,000.00
23400 (11-001-01-20) Mejoramiento Instalaciones del CI S	59,000.00
Simidad Maradiaga.	
22220 (11-001-01-20) Dragados de los Canales de Fios	59,000.00

47210 (11-001-01 20) Remodelación campo de Fútbol ₡ 200,000.00

Barrio Uruiba

47210 (11-001-01 20) Construcción y Mejoras del Sistema 50,000.00

de Electrificación Primaria

23400 (11-001-01 20) Mantenimiento y Reparación de 50,000.00

Parques y Lugares de Recreación.

Total Transferencias de menos (Debitos) ₡ 460,000.00

Transferencias de más (Creditos):

25300 (15-013-01-10) Servicio de Imprenta, Publica- ₡ 10,000.00  
ciones y Reproducciones

12200 (11-001-01-20) mejoramiento de viviendas ₡ 50,000.00

Populares (jornales)

36100 (11-001-01 20) mejoramiento de viviendas 100,000.00

Populares (Productos Ferrosos)

47210 (11-001-01 20) Construcción de cancha de Vaso 300,000.00

múltiples Tomas Limpias.

Total Transferencias de más (Creditos) ₡ 460,000.00

10. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:46 pm

*[Signature]*

Jorge Alberto Jimenez  
Alcalde Municipal



*[Signature]*

Lic. Nélida Suyo  
Vice Alcalde Municipal



*[Signature]*

Lic. José Luis Espinoza  
Regidor Primero



*[Signature]*  
Regidor Segundo



*[Signature]*

Franklin Gilberto  
Regidor Tercero



*[Signature]*

Esmary Floribel  
Regidora Cuarta





Fredy Alcei Toledo  
Sub Coordinador C.C.T.

Ciccos  
Dolores Ciccos  
Secretaria C.C.T.

Fredy Mcraza N



~~Alfredo~~  
Delgadillo  
Secretaria Municipal